



Servicios Centrales
Consejería de Sanidad

RESOLUCIÓN

Resolución nº 203/2026

Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Unidad administrativa:
Dirección General de Infraestructuras
Sanitarias del Servicio Madrileño de
Salud

Expediente: P.A. 2020-0-132

Proyecto : OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO
Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, AUTORIZANDO LA TERCERA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Vista la solicitud de ampliación de plazo por parte del contratista, firmada con fecha 6 de mayo de 2026, dirigida a la Dirección facultativa de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, y una vez analizada toda la documentación recibida, se considera adecuado que se proceda a ampliar el plazo de la ejecución (tercera ampliación de plazo), hasta el 15 de marzo de 2027, según la indicación del contratista, por lo que se informa sobre la toma de conocimiento de la tramitación del citado expediente de tercera ampliación de plazo, exclusivamente hasta el 15 de marzo de 2027, todo ello de acuerdo con el artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Visto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas "Si la petición del contratista se formulara en el último mes de ejecución del contrato, la Administración deberá resolver sobre dicha petición antes de los quince días siguientes a la terminación del mismo".

Visto el informe de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias de 26 de mayo de 2026, de ampliación de plazo de la ejecución de la obra, y considerando que concurren circunstancias sobrevenidas no imputables al contratista.

Por todo lo anterior, la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

RESUELVE

Ampliar el plazo de ejecución de la fase II del contrato de **LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con lo que la nueva fecha de finalización de los trabajos será el **15 de marzo de 2027**, todo ello de conformidad con el artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y con el artículo 100 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
Y DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Firmado digitalmente por: LAURA GUTIÉRREZ BARRENO - ***7698**
Fecha: 2026.06.12 14:11

Fdo.: Laura Gutiérrez Barreno